

Datos Relevantantes de la Sesión No. 29
Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR
	DIP. JESÚS MARÍA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

2.- FECHA	17 de noviembre de 2011.
-----------	--------------------------

3.- INICIO	10:18 hrs.	4.- RECESO	15 min.	5.- TÉRMINO	14:39 hrs.	6.- DURACIÓN	4:06 hrs.
------------	------------	------------	---------	-------------	------------	--------------	-----------

7.- QUÓRUM	252 diputados al inicio de la Sesión	261 diputados al cierre del sistema electrónico
------------	--------------------------------------	---

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIOS	2
2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	8
3. INVITACIONES A CEREMONIAS CÍVICAS	
a) De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal	2
4. PERMISOS CONSTITUCIONALES	
a) Para prestar servicios	2
5. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES	2
6. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
a) De la Junta de Coordinación Política	2
7. MINUTAS	
a) Con proyecto de ley	1
b) Con proyecto de decreto	8
8. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
a) Con proyecto de ley	2
b) Con proyecto de decreto	15
9. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con proyecto de decreto	8
TOTAL	52

1. **OFICIOS**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Director General de Programación y Presupuesto	Remite informe de las contrataciones por honorarios celebradas por dicha dependencia durante el tercer trimestre de 2011.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública , para su conocimiento
2	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Secretario	Remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondientes al mes de octubre de 2011, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de octubre de 2010.	Comisiones de Hacienda y Crédito y de Presupuesto y Cuenta Pública , para su conocimiento

2. **CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría de Desarrollo Social	Director General de Desarrollo Urbano y Suelo	Por el que se solicita al Gobierno Federal, para que a través de las instancias correspondientes, se lleven a cabo los estudios técnicos necesarios para decretar a los municipios de Sahuayo, Jiquilpan, Venustiano Carranza y Villamar, pertenecientes al Estado de Michoacán, como zona metropolitana, suscrita por el Dip. José Manuel Hinojosa Pérez (PAN) el 15 de diciembre de 2010 y aprobada el 8 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)	Comisión de Desarrollo Social , para su conocimiento

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
2	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Directora General Adjunta de Legislación y Consulta	Relativo al cumplimiento de compromisos internacionales por parte del Gobierno Federal, en materia de Cambio Climático, suscrita por el Dip. Gerardo Flores Ramírez (PVEM) el 25 de febrero de 2010 y aprobada el 4 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento
3	Coordinación General de Protección Civil	Director General Adjunto de Coordinación, Análisis y Normatividad	Por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Gobernación, destinar mayores recursos del Fondo de Desastres Naturales, para atender la urgencia que se presenta en los estados de Jalisco, Colima y Tabasco, por las lluvias torrenciales, y a reconocer la cifra de 125 mil personas afectadas en esta última entidad, presentada por la Junta de Coordinación Política y aprobada el 20 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)	Comisión de Gobernación, para su conocimiento
4			Por el que se solicita a la Secretaría de Gobernación que emita la Declaratoria de Desastre Natural en Colima, Jalisco y Nayarit considerando los daños ocasionados por la presencia del huracán Jova, presentada por la Junta de Coordinación Política y aprobada el 13 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)	Comisión de Gobernación, para su conocimiento
5	Secretaría de Educación Pública	Titular de la Unidad de Coordinación Ejecutiva	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, al Gobierno del Estado de Jalisco, al Instituto Nacional de Antropología e Historia y a las autoridades competentes tomar las medidas necesarias para impulsar y promover como patrimonio cultural y natural de la humanidad al centro de la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, presentada por el Dip. Rafael Yerena Zambrano (PRI) el 17 de marzo de 2010 y aprobada el 14 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)	Comisión de Cultura, para su conocimiento
6	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Subprocurador de Inspección Industrial	Acuerdo para exhortar a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional del Agua, realice diversas acciones de inspección, vigilancia y saneamiento de las aguas residuales de la Cuenca del Ahogado, suscrita por Diputados integrantes de la Comisión Especial de la Cuenca Lerma-Chapala-Santiago el 29 de abril de 2010 y aprobada el 6 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)	Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Recursos Hidráulicos, para su conocimiento
7	Secretaría de Turismo	Encargado del despacho de la Coordinación de Asesores	Por los que se exhorta al Ejecutivo Federal y al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que generen e intensifiquen campañas de promoción del turismo en sus diferentes modalidades en el Estado de Tamaulipas, así como impulsen y desarrollen la infraestructura en las playas del Municipio de Matamoros, presentada por la Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez (PAN) el 24 de febrero de 2011 y aprobada el 8 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)	Comisión de Turismo, para su conocimiento
8	Gobierno del estado de Jalisco	Gobernador	Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades educativas estatales, analizar la viabilidad de incorporar al sistema de educación pública la licenciatura en Puericultura, suscrita por el Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN) el 25 de noviembre de 2010 y aprobada el 28 de abril de 2011. (LXI Legislatura)	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para su conocimiento

3. INVITACIONES A CEREMONIAS CÍVICAS

a) De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal.

No.	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Con motivo del 187 Aniversario del Decreto de Creación del Distrito Federal, el viernes 18 de noviembre a las 10:00 horas, en el Salón de Cabildos del Antiguo Palacio del Ayuntamiento, situado en la Plaza de la Constitución y 5 de Febrero, Centro Histórico, delegación Cuauhtémoc.	Se designó para asistir en representación de la Cámara de Diputados a los CC. Dips. Leticia Robles Colín (PRI) , Paz Gutiérrez Cortina (PAN) y Vidal Llerenas Morales (PRD) .
2	Con motivo del 89 Aniversario Luctuoso de Ricardo Flores Magón, el lunes 21 de noviembre a las 10:00 horas, en la Rotonda de las Personas Ilustres del Panteón Civil de Dolores, situado en Constituyentes y avenida Panteón Civil de Dolores, delegación Miguel Hidalgo.	Se designó para asistir en representación de la Cámara de Diputados a los CC. Dips. Leticia Robles Colín (PRI) , Gabriela Cuevas Barron (PAN) y Avelino Méndez Rangel (PRD) .

4. PERMISOS CONSTITUCIONALES

a) Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	SOLICITUDES (*)	TURNO
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Alfredo de la Torre Rivera, Rubén Jorge Tapia Ruvalcaba, Gener Chacón Sosa, Lamberto Juan Camacho Arellanes, Mourad Omari, José Héctor Chávez Padres, Xochitl Quetzaly Cerda González y Alejandro Joel Garza Rivas, puedan prestar servicios en las Embajadas de los Estados Unidos de América, del Reino de Dinamarca, del Estado de Kuwait, del Estado de los Emiratos Árabes Unidos, en México y en los Consulados Generales de los Estados Unidos de América en Nogales, Sonora y Monterrey, Nuevo León.	Comisión de Gobernación , para dictamen
		Al mismo tiempo se solicita la cancelación del permiso que le fuera concedido al C. Arturo Hernández Meraz, deja de prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en Matamoros, Tamaulipas.	Comisiones de Gobernación de las cámaras de Diputados y de Senadores, para su conocimiento
2		Se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Carla Rebeca Cortés Cárdenas, Enrique García López, Blanca Cecilia Jazmín Martínez, Jorge Leonardo Saucedo Tornero y Yaneth Yip González, puedan prestar servicios en la Embajadas de los Estados Unidos de América, en México y sus los Consulados en Guadalajara, Jalisco y Matamoros, Tamaulipas.	Comisión de Gobernación , para dictamen

(*) Se refieren la fracción II, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

5. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 18 de noviembre de 2011.	Que el Dip. Alejandro Encinas Rodríguez (PRD) cause baja como Presidente en la Comisión de Puntos Constitucionales . Que el Dip. Juventino V. Castro y Castro (PRD) cause alta como Presidente en la Comisión de Puntos Constitucionales .	Aprobados en <u>votación económica</u>
		Que la Dip. Indira Vizcaíno Silva (PRD) cause baja como integrante en la Comisión de Puntos Constitucionales . Que el Dip. Alejandro Encinas Rodríguez (PRD) cause alta como integrante en la Comisión de Puntos Constitucionales .	
2	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: Pendiente	Que el Dip. Frida Celeste Rosas Peralta (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Cultura .	a) De Enterado. b) Comuníquese.
		Que el Dip. Frida Celeste Rosas Peralta (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Equidad y Género .	

6. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO

a) De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	Relativo a la celebración de una Sesión Solemne con motivo del Bicentenario del Natalicio del Jurista Ponciano Arriaga Leija. Acuerdo: PRIMERO.- Se acuerda la celebración de una sesión solemne para conmemorar el bicentenario del natalicio del jurista Ponciano Arriaga Leija. SEGUNDO.- La sesión solemne para conmemorar el bicentenario del natalicio del jurista Ponciano Arriaga Leija se llevará a cabo el 23 de noviembre de 2011, a las 13:30 horas, y tendrá el siguiente formato: • Una intervención por cada uno de los grupos parlamentarios en forma ascendente por 10 minutos. • Intervención del diputado Emilio Chuayffet Chemor, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Comuníquese. Publicación en GP: 18 de noviembre de 2011.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
2	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Variedades Vegetales.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 17 de noviembre de 2011.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Alfonso Elías Serrano (PRI) el 22 de febrero de 2007. (LX Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Rubén Fernando Velázquez López, Antonio Mejía Haro y José Luis García Zalvidea, (PRD), el 22 de septiembre de 2009. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Adolfo Toledo (PRI), el 26 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 8 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 10 de noviembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 72 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que la Ley Federal de Variedades Vegetales será de interés público y de observancia general en toda la República. Introduce los significados de "guía", "producto de la variedad", "SNICS", "variedad esencialmente derivada". Crear el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS), especificando sus atribuciones. Aumentar de 18 a 25 años y de 15 a 20 años los derechos que otorga la Ley a los obtentores de variedades vegetales, para especies perennes. Establece que se requerirá autorización expresa del obtentor, respecto de la propia variedad vegetal protegida y su material de propagación, o de una variedad esencialmente derivada. Adiciona tres artículos para señalar el tipo de sanción en caso de actos u omisiones a la Ley, que serán sancionados por la SAGARPA a través del SNICS.</p>	<p>Comisión de Agricultura y Ganadería, para dictamen.</p>
3	<p>Que reforma el artículo 31 de la Ley General de Turismo.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 17 de noviembre de 2011.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las Senadoras Margarita Villaescusa Rojo, Guadalupe Fonz Sáenz, Norma Esparza Herrera, María del Socorro García Quiroz, Rosario Green Macías y Amira Griselda Gómez Tueme (PRI), el 11 de octubre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 8 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 10 de noviembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 69 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer a través de las dependencias correspondientes la formulación de esquemas de Pagos por Servicios Ambientales para las regiones que se declaren como Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable.</p>	<p>Comisión de Turismo, para dictamen.</p>
4	<p>Que reforma el Artículo 50 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 17 de noviembre de 2011.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Federico Döring Casar (PAN) y Ma. De los Ángeles Moreno Uriegas (PRI), el 28 de octubre del 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 8 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 15 de noviembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 64 votos en pro, 2 en contra, 19 abstenciones. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Modificar la integración de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; que será integrada por los coordinadores de los grupos parlamentarios, más dos diputados del grupo parlamentario con mayor número de integrantes y uno del grupo parlamentario que constituya la segunda fuerza numérica en la Asamblea. Será presidente de la Comisión de Gobierno el coordinador del grupo parlamentario que por sí mismo cuente con, al menos, la mitad más uno del número total de diputados a la asamblea; y si ningún grupo parlamentario cumple lo dispuesto en el párrafo anterior, la Comisión de Gobierno será presidida de forma anual y alternada por los coordinadores de los tres grupos parlamentarios que cuenten mayor número de diputados. El orden anual será determinado por el coordinador del grupo parlamentario de mayor número de diputados.</p>	<p>Comisión del Distrito Federal, para dictamen.</p>

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNOS
5	<p>Que reforma la Fracción VII y adiciona una Fracción VIII al Artículo 1391 del Código de Comercio.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 17 de noviembre de 2011.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. María Teresa Ortuño Gurza (PAN), el 20 de abril de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 10 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 15 de noviembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 76 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir los convenios celebrados ante la Procuraduría Federal del Consumidor y los laudos emitidos por dicha Procuraduría, dentro de los procedimientos ejecutivos que traen aparejada ejecución.</p>	<p>Comisión de Economía, para dictamen.</p>
6	<p>Que reforma el artículo 12 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 17 de noviembre de 2011.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Adolfo Toledo Infanzón (PRI), el 6 de octubre de 2009. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 10 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 15 de noviembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 71 votos en pro y 1 abstención. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Publicar en el Diario Oficial de la Federación las evaluaciones de los convenios o acuerdos de coordinación que celebre la Federación, por conducto de la Secretaría, con los gobiernos del Distrito Federal o de los Estados, con la participación, en su caso, de sus Municipios.</p>	
7	<p>Que adiciona la Fracción XXIV al artículo 122 y reforma la Fracción II del artículo 127 de la Ley General de Vida Silvestre.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 17 de noviembre de 2011.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por las diputadas Verónica Velasco Rodríguez y Gloria Lavara Mejía del PVEM, el 21 de abril de 2009. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad el 1 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 9 de marzo de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 311 votos en pro y 2 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> (LXI Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 10 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 8 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 10 de noviembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 71 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Prohibir todo acto tendiente a destruir, lesionar o matar a alguna especie silvestre o destruir o dañar partes y derivados de las mismas, que por aseguramiento precautorio, se encuentran bajo resguardo del presunto infractor, sancionar dichos actos, conforme a lo establecido en dicho ordenamiento.</p>	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>
8	<p>Que reforma el primer párrafo del artículo 62 de la Ley General de Vida Silvestre.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 17 de noviembre de 2011.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro del Mazo Maza (PVEM) el 27 de abril de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 7 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 9 de diciembre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 313 votos en pro y 1 abstención. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> (LXI Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 13 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 10 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 15 de noviembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 75 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Otorgar facultades a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la elaboración de programas obligatorios para la recuperación, reproducción y reintroducción en su hábitat a las especies de valor ecológico y productivo.</p>	

8. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

a) Con proyecto de ley.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Seguridad Pública</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 17 de noviembre de 2011.</p>	<p>Que expide la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Adolfo Toledo Infanzón, a nombre propio y de los Senadores Mario López Valdez, Fernando Castro Trenti, y Renán Cleominio Zoreda Novelo (PRI), el 24 de junio de 2009. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 28 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 29 de abril de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 80 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 6 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Crear una base de datos que pueda ser consultada por todas las autoridades del país, que permita facilitar la búsqueda de personas desaparecidas y dar seguimiento a los casos denunciados. Establecer y regular la operación, funcionamiento y administración del Registro Nacional de Datos de Niños, Adolescentes y Adultos Desaparecidos, sus disposiciones serán de orden público y de observancia general en todo el territorio nacional. Constituir el Registro Nacional de Datos de Niños, Adolescentes y Adultos Desaparecidos como un instrumento de información del Sistema Nacional de Seguridad Pública. La aplicación de la Ley le corresponderá al Ejecutivo Federal a través del Secretariado Ejecutivo, teniendo entre sus facultades: Acordar con las Entidades Federativas las reglas a que se sujetarán el suministro, intercambio y sistematización de la información del Registro y, en general, sobre su operación, funcionamiento y administración; Operar, regular y mantener el Registro, así como procurar su buen funcionamiento y el intercambio de información entre los distintos órdenes de gobierno; Integrar la información que le proporcionen las autoridades federales en el Registro, así como la que le suministren las Entidades Federativas relativa a sus padrones vehiculares; Validar la información que deba incorporarse al Registro y realizar, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, las actividades de cooperación con otros países, para el intercambio de información relacionada con el Registro. Se indican las sanciones e infracciones por parte de los funcionarios mencionados en la Ley, así como de las personas que tengan acceso al Registro.</p>	<p>Se cumple con la declaratoria (art. 87 RCD)</p>
2	<p>Comisiones Unidas de la Función Pública y de Economía</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 17 de noviembre de 2011.</p>	<p>Que expide la Ley de Firma Electrónica Avanzada.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Ejecutivo Federal el 9 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 17 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 22 de marzo de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 84 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida el 29 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Regular el uso de la firma electrónica avanzada y la expedición de certificados digitales a personas físicas.</p>	

b) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Defensa Nacional</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 17 de noviembre de 2011.</p>	<p>Que reforma el Artículo 89 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Arturo Zamora Jiménez (PRI) el 27 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que el cálculo del pago del Seguro Colectivo de Retiro se debe hacer a lo que resulte de "sumar" el haber y sobre haber mensual mínimo vigente para las Fuerzas Armadas a que tengan derecho los militares, conforme a la última jerarquía en que hayan aportado la prima, multiplicado por el factor que corresponda.</p>	<p>Se cumple con la declaratoria (art. 87 RCD)</p>
2	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 17 de noviembre de 2011.</p>	<p>Que adiciona una Fracción X al Artículo 23 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de Zonas de Riesgo.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Rafael Pacchiano Alamán (PVEM) el 13 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Agregar como criterio a considerar para contribuir al logro de los objetivos de la política ambiental, la planeación del desarrollo urbano y la vivienda, el que las autoridades deberán evitar los asentamientos humanos en zonas don de las poblaciones se expongan a riesgo de desastres por cambio climático.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales Publicación en GP: Anexo VI. 17 de noviembre de 2011.	Que adiciona los artículos 3 y 15 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Héctor Franco López (PRI) el 4 de octubre de 2011. (LXI Legislatura) Propuesta: Incluir las definiciones de los siguientes conceptos: Daño ambiental, daño a los ecosistemas, daño grave al ecosistema y principio precautorio. Observar por parte del Ejecutivo Federal el principio precautorio para la formulación y conducción de la política ambiental y la expedición de normas oficiales mexicanas en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección al ambiente.	Se cumple con la declaratoria (art. 87 RCD)
4		Que adiciona un párrafo al Artículo 60 Bis de la Ley General de Vida Silvestre. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Ninfa Clara Salinas Sada (PVEM) el 29 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura) Propuesta: Prohibir la utilización de ejemplares de mamíferos marinos en espectáculos itinerantes.	
5	Comisión de Seguridad Pública Publicación en GP: Anexo VI. 17 de noviembre de 2011.	Que reforma el Artículo 91 y adiciona un Artículo 91 Bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de seguridad social para policías. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Óscar Martín Arce Paniagua (PAN) el 13 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura) Propuesta: Determinar que las promociones sólo podrán conferir cuando se actualice la promoción post mortem. Establecer que cuando algún integrante de las instituciones policiales pierda la vida como consecuencia de actos del servicio excepcionalmente meritorios, en condiciones de heroísmo, sobresaliente capacidad profesional o entrega total al servicio a la patria o a la institución perteneciente, las instancias responsables del servicio de carrera policial reunirá los elementos de juicio que acrediten las circunstancias extraordinarias y, de ser el caso, propondrá al secretario a cargo de la institución la promoción post mortem del policía. Facultar a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno Federal para remitir al Sistema Nacional de Seguridad Pública un informe anual que contenga las consideraciones y valoraciones para el otorgamiento de las promociones otorgadas. Prever que los beneficiarios de los policías ascendidos tendrán derecho a las prestaciones sociales correspondientes al grado inmediato superior concedido, independientemente de los años de servicio y años en el grado que haya cumplido.	
6	Comisión de Comunicaciones Publicación en GP: Anexo II. 17 de noviembre de 2011.	Que reforma el artículo Cuarto Transitorio del "Decreto por el que se expide la Ley Federal de Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 7 de Junio de 1995". Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Sofía Castro Ríos (PRI) el 5 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Propuesta: Prever que Telecomunicaciones de México continuará operando como red pública de telecomunicaciones.	
7	Comisión de Derechos Humanos Publicación en GP: Anexo II. 17 de noviembre de 2011.	Que deroga el último párrafo del artículo 6 de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso (NA) el 20 de octubre de 2009. (LXI Legislatura) Propuesta: Eliminar la causa de exclusión del delito de trata de personas para el caso de que éste sea cometido aun con el consentimiento de la víctima.	
8	Comisión de Seguridad Social Publicación en GP: Anexo II. 17 de noviembre de 2011.	Que reforma el artículo 25 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Laura Felicitas García Dávila (PRI) el 15 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) Propuesta: Establecer que el ISSSTE queda obligado a notificar por escrito al Contralor Interno en caso de que alguna dependencia incumpla por más de seis meses en el entero de las cuotas, aportaciones y descuentos, para que de inmediato se inicie el procedimiento administrativo que corresponda.	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
9	<p>Comisión de Justicia</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 17 de noviembre de 2011.</p>	<p>Que reforma el primer párrafo del artículo 395 del Código Penal Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Oralia López Hernández (PAN) el 24 de febrero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incrementar la penalidad por el delito de despojo de bienes inmuebles y aguas de 3 a 12 años de prisión.</p>	<p>Se cumple con la declaratoria (art. 87 RCD)</p>
10	<p>Comisión de Desarrollo Social</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 17 de noviembre de 2011.</p>	<p>Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Desarrollo Social.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. José Francisco Yunes Zorrilla (PRI) el 23 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que la revisión anual de las zonas de atención prioritaria, debe considerar la desagregación que llegue al nivel de localidades de las zonas rurales y a nivel de manzanas en las zonas urbanas para los efectos de llevar a cabo las asignaciones presupuestales.</p>	
11	<p>Comisión de Desarrollo Social</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 17 de noviembre de 2011.</p>	<p>Que reforma el artículo 26 de la Ley General de Desarrollo Social.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Elpidio Desiderio Concha Arellano (PRI) el 13 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que las asignaciones hechas a las entidades federativas, al ser publicadas, sean desglosadas por cada Entidad Federativa, así como por programa social.</p>	
12	<p>Comisiones Unidas de Gobernación y de Seguridad Pública</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 17 de noviembre de 2011.</p>	<p>Que reforma el artículo 13 de la Ley del Registro Público Vehicular.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar y suscrita por el Dip. Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez (PRI) el 29 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir como obligación para las empresas dedicadas al blindaje de vehículos en el territorio nacional, la de asignar un número de identificación vehicular, integrado de conformidad con la norma oficial mexicana respectiva.</p>	
13	<p>Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología, de Defensa Nacional y de Marina</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 17 de noviembre de 2011.</p>	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley que Crea la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y de la Ley Orgánica de la Armada de México.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Gerardo del Mazo Morales (NA) el 25 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir a los titulares de las secretarías de Marina y de la Defensa Nacional como miembros permanentes del Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p>	
14	<p>Comisión de Energía</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 17 de noviembre de 2011.</p>	<p>Que adiciona una fracción VII al artículo 24 de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Dips. Juan José Guerra Abud, Alberto Emiliano Cinta Martínez y Rafael Pacchiano Alamán (PVEM), el 19 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir como provisión de recursos del sector público uno tendiente a promover e incentivar la generación de energía eléctrica mediante fuentes renovables.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
15	<p>Comisión de Justicia</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 17 de noviembre de 2011.</p>	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Jesús Alfonso Navarrete Prida (PRI) el 29 de abril de 2011. (LXI Legislatura) </p> <p>Propuesta: Establecer el tipo penal, sus modalidades, agravantes, atenuantes, así como la distribución de competencias entre órdenes de gobierno para la prevención, investigación, persecución y sanción del secuestro. Garantizar por parte del Poder Ejecutivo, durante el desarrollo de los procesos penales, la libertad, la seguridad y demás derechos de las víctimas y ofendidos. Aplicar supletoriamente los tratados internacionales a falta de regulación suficiente en los códigos de procedimientos penales de las Entidades Federativas respecto de las técnicas para la investigación de los delitos. Cambiar la denominación del Fondo de Apoyo para las Víctimas y Ofendidos a la de Fondo de Apoyo para las Víctimas y Ofendidos del Secuestro. Modificar la definición de delito de secuestro. Eliminar el término "expres". Incrementar la sanción en el caso de secuestro de menores de 18 años, mayores de 60 o que por cualquier otra circunstancia no tenga capacidad para comprender el significado del hecho o para resistirlo, o de una mujer en estado de gravidez. Incrementar las penas cuando los autores del delito sean o hayan sido miembros de las fuerzas de seguridad pública, de las fuerzas armadas o se ostenten como tales. Aumentar la pena cuando los secuestradores sometan a la víctima a actos de tortura o violencia sexual o causen su muerte como consecuencia del secuestro. Sancionar a quien habiendo participado en la comisión del secuestro y antes de que se libere a la víctima, dé noticia del hecho delictivo a la autoridad y proporcione información necesaria para localizar y liberar al secuestrado. Los procesados o sentenciados por el delito de secuestro que proporcionen elementos de convicción para la detención de los demás participantes, podrán beneficiarse con medidas de protección durante el tiempo y bajo las modalidades que se estime necesario.</p>	

9. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Transportes</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 17 de noviembre de 2011.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Aviación Civil.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Dips. Juan José Guerra Abud, Rodrigo Pérez-Alonso González, Alberto Emiliano Cinta Martínez y Rafael Pacchiano Alamán (PVEM), el 19 de enero de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 11 de noviembre de 2011.</p> <p>Propuesta: Facultar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para expedir y aplicar, en coordinación con las secretarías competentes, las medidas y normas de seguridad e higiene y en materia ambiental.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Para hablar en contra: Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT)</p> <p>Para hablar en pro: Dip. José Antonio Arámbula López (PAN)</p> <p>Para rectificación de hechos desde la curul: Dip. Pedro Ávila Nevárez (PRI) Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 246 votos en pro, 5 en contra y 5 abstenciones.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para efectos constitucionales.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p>Comisión de Recursos Hidráulicos</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 17 de noviembre de 2011.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Eduardo Mendoza Arellano (PRD) el 25 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 11 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que el Ejecutivo Federal al aprobar el Programa Nacional Hídrico, deberá emitir políticas y lineamientos considerando la extracción, distribución, reúso, e infiltración de aguas urbanas como parte integral del manejo sustentable de los recursos hídricos.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Eduardo Mendoza Arellano</p> <p>Para hablar en contra: Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Laura Viviana Agúndiz Pérez (PAN) Dip. Avelino Méndez Rangel (PRD)</p> <p>Para rectificación de hechos desde su curul: Dip. Fausto Sergio Saldaña del Moral (PRI)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 252 votos en pro, 1 en contra y 2 abstenciones.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para efectos constitucionales.</p>
3	<p>Comisión de Derechos Humanos</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 17 de noviembre de 2011.</p>	<p>Que reforma el primer párrafo del artículo 27 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN) el 29 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 11 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Proveer a los menores de edad de la posibilidad de presentar sus quejas o reclamaciones vía electrónica o telefónica para denunciar presuntas violaciones a los derechos humanos ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 263 votos en pro y 1 abstención.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para efectos constitucionales.</p>
4	<p>Comisión de Economía</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 17 de noviembre de 2011.</p>	<p>Que reforma el artículo 73 Quáter de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Aarón Irizar López (PRI) el 23 de marzo de 2010. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 11 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incrementar de uno a cinco años el plazo de prescripción de los derechos y las obligaciones del proveedor, a efecto de otorgar una mayor garantía al consumidor en la compra de inmuebles.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Ildelfonso Guajardo Villarreal</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) Dip. Norma Sánchez Romero (PAN) Dip. Ramón Jiménez López (PRD)</p> <p>Para rectificación de hechos desde su curul: Dip. Miguel Ángel García Granados (PRI) Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por unanimidad de 289 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para efectos constitucionales.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
5	<p>Comisión de Equidad y Género</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 17 de noviembre de 2011.</p>	<p>Que reforma los artículos 28 y 29 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dips. Dips. Guadalupe Pérez Domínguez, Narcedalia Ramírez Pineda y Margarita Gallegos Soto, del PRI, el 4 de mayo de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 11 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer un rango de temporalidad para las órdenes de protección de emergencia y preventivas de 72 horas hasta 30 días naturales, dependiendo la gravedad del caso.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Maricarmen Valls Esponda (PAN)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 283 votos en pro y 1 abstención.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para efectos constitucionales.</p>
6	<p>Comisión de Economía</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 17 de noviembre de 2011.</p>	<p>Que adiciona una fracción VI al artículo 13 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Manuel Joaquín González (PRI) el 28 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 11 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Facultar a la Secretaría de Economía para promover la participación de las Entidades Federativas, del Distrito Federal y de los Municipios, impulsando la creación, desarrollo y crecimiento de MIPYMES localizadas en regiones turísticas.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Carlos Manuel Joaquín González</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Raúl Gerardo Cuadra García (PAN) Dip. Ramón Jiménez López (PRD) Dip. Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía (MC)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 268 votos en pro y 2 abstenciones.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para efectos constitucionales.</p>
7	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 17 de noviembre de 2011.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de productos milagro.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Eduardo Ledesma Romo (PVEM) el 17 de febrero de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. María Cristina Díaz Salazar (PRI) el 17 de febrero de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Miguel Antonio Osuna Millán (PAN) el 22 de febrero de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 11 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Indicar que sólo podrán publicitarse los productos que cumplan los requisitos de su clasificación sanitaria.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Miguel Antonio Osuna Millán</p> <p>Para fixar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. María Cristina Díaz Salazar (PRI)</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Leandro Rafael García Bringas (PAN) Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT) Dip. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (PRD)</p> <p>Para rectificación de hechos desde su curul: Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT)</p> <p>Para presentar modificación al artículo 301 párrafo segundo: Dip. María Cristina Díaz Salazar (PRI)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 252 votos en pro, y 1 abstención, respecto de los artículos no reservados.</p> <p>b) En <u>votación económica</u> se aceptó la propuesta de la Dip. Díaz Salazar.</p> <p>c) Aprobado el artículo 301 párrafo segundo con la modificación aceptada en <u>votación nominal</u> por 252 votos en pro y 1 en contra.</p> <p>d) Pasa a la Cámara de Senadores para efectos constitucionales.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
8	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 17 de noviembre de 2011.</p>	<p>Que reforma la fracción I del artículo 2 de la Ley General de Salud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. María Joann Novoa Mossberger (PAN) el 30 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 11 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que la protección de la salud tiene como finalidad el bienestar físico y mental de las personas, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Para hablar en pro: Dip. María Joann Novoa Mossberger (PAN) Dip. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (PRD) Dip. Enoé Margarita Uranga Muñoz (PRD)</p>	<p>(Pendiente por concluir votación)</p>

Nota: La Presidencia de la Mesa Directiva levantó la sesión por falta de quórum.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	23 de noviembre de 2011
2. HORA	10:00 hrs.

I. CITA A SESIÓN SOLEMNE

1. FECHA	23 de noviembre de 2011
2. HORA	13:30 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>